

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00031-00- ORDINARIO LABORAL, de YOLANDA COLON REY, contra WALDYS TRUDIS GARCIA, COLFONDOS.

Valledupar, 15 de junio de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia del Art. 77 del CPTSS, programada para llevarse a cabo el día 14 de junio del 2022, a las 3:00 pm.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00031-00- ORDINARIO LABORAL, de YOLANDA COLON REY, contra WALDYS TRUDIS GARCIA, COLFONDOS.

Valledupar, 15 de junio de 2022.

AUTO:

ASUNTO: Decide sobre solicitud de aplazamiento de audiencia.

ANTECEDENTES

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 14 de junio de 2022 a las 3:00 pm, la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, sin embargo, previo a su celebración la apoderada de la parte demandante radicó al despacho solicitud de aplazamiento, en razón a la imposibilidad que le asiste de reasumir el poder que le fue otorgado y a la calamidad familiar sufrida por el apoderado sustituto a quien le falleció su abuela materna el día 13 de junio de 2022 (adjunta registro civil de defunción).

En virtud de lo anterior, el despacho accedió a la solicitud de aplazamiento, razón por la cual, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha.

En ese sentido, se señala como nueva fecha para celebrar la audiencia correspondiente, el 28 de julio de 2022 a las 3:00 pm.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No 65 DE 16 DE JUNIO DE 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO